



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
BUENAVENTURA – VALLE  
ESTADOS ELECTRONICOS



ESTADO No.

**19**

FECHA:

**17-02-2021**

Nota: Para ver los autos click sobre el icono



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76109418900120 17-00149-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	MARIA FANNY RENDON HERNANDEZ DE RENDON	Auto Designa Curador	16/02/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 17-00189-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	MARIA FANNY RENDON HERNANDEZ DE RENDON	Auto Designa Curador	16/02/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 17-00190-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	JAVIER GUTIERREZ RODRIGUEZ Y NANCY VIVIANA MEJIA	Auto Releva Curador	16/02/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 20-00134-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	WILLIAM JAVIER MONTILLA PEREZ Y RODRIGO JAVIER HURTADO HURTADO	Auto Seguir Adelante 	16/02/2021	

76109418900120 20-00135-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	NORA HIXA SUAREZ RODRIGUEZ Y TANIA TERESA MARTINEZ VELASQUEZ	Auto Seguir Adelante 	16/02/2021	
76109418900120 20-00136-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	RODRIGO JAVIER HURTADO HURTADO Y DIEGO FERNANDO OLAVE CRUZ	Auto Seguir Adelante 	16/02/2021	
76109418900120 19-00219-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	LEONARDO FABIO AMU CAMPIÑO	Auto Seguir Adelante 	16/02/2021	
76109418900120 19-00224-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	YANETH PATRICIA MINOTA POTES	Auto Seguir Adelante 	16/02/2021	
76109418900120 20-00033-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ DARY DIAZ PARRA	Auto Designa Curador	16/02/2021	PRIVACIDAD

76109418900120 19-00311-00	EJECUTIVO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	SONIA CAICEDO GARCIA	Auto Seguir Adelante 	16/02/2021	
-------------------------------	-----------	--	----------------------	--	------------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional [j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co).

X  
DAVID EDUARDO MEHA CAICEDO  
SECRETARIO

